

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****82****ALCOBENDAS NÚMERO 6****EDICTO**

En este Juzgado de siguen autos de procedimiento de familia, guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 1031/2019, entre doña Mishell Stefania Agreda Uzho contra don Cristhian Danilo Llamuca Pérez, se ha dictado la siguiente resolución:

Procedimiento: familia, guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 1031/2019.

Resolución dictada sentencia número 194/2021.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento íntegro de la resolución Juzgado de primera instancia número 6 de Alcobendas (Madrid), calle Blas de Otero, número 13, 28100 Alcobendas.

Recurso que cabe: recurso de apelación.

Se expide el presente a fin de notificar la sentencia de 21 de abril de 2021, al demandado, don Cristhian Danilo Llamuca Pérez, conforme a lo dispuesto en el artículo 236 de la LOPJ, en relación con la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y la protección de datos.

En Alcobendas, a 29 de abril de 2021.—EL letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/26.812/21)

